



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
PUBLICO**

**CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA**

**2021**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**



## INDICE

- 1- Introducción
- 2- Objetivos
- 3- Alcance
- 4- Marco Normativo
- 5- Principios
- 6- Resultados del Seguimiento
- 7- Talento Humano
- 8- Contratación OPS.
- 9- Vehículo
- 10- Publicidad
- 11- Suministros
- 12- Arriendos
- 13- Mantenimientos
- 14- Servicios de Vigilancia
- 15- Honorarios
- 16- Servicios Técnicos
- 17- Servicios Generales
- 18- Servicios Públicos
- 19- Cultura cero papeles
- 20- Conclusiones
- 21- Recomendaciones

## 1- INTRODUCCION

La Institucion Universitaria Mayor de Cartagena, en adelante Umayor, Para el ultimo corte de la información suministrada para la rendicion de los diferentes rubros, los cuales detallamos en el presente informe de Austeridad en el Gasto Publico, en el cumplimiento del Decretos 1737 y 1738 de 1998, compilado por los Decretos 1068 de 2015 y 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Directiva Presidencial No.09 del 09 de noviembre de 2018, normativas que imparten políticas de austeridad del gasto y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe, realizando un comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior, mostrando un análisis sobre la evaluación de los gastos sometidos a Política de Austeridad.

En el ejercicio de dar cumplimiento a las directrices contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b, el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.

## 2- OBJETIVOS

**2.1. Objetivo General:** Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en lo relacionado al seguimiento del cumplimiento de las directrices de Austeridad, Eficiencia, Economía y Efectividad de los procedimientos implementados para la Austeridad en el Gasto Publico.

**2.2. Objetivos Específicos:** Verificar el cumplimiento de las Políticas de Eficiencia y Austeridad del gasto en Umayor.

## 3- ALCANCE

Es la de analizar el comportamiento del manejo de los gastos administrativos en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, en sus diferentes rubros.

## 4- MARCO NORMATIVO

El presente informe se elaboró con base en la información presentada por las oficinas de Gestión Administrativa y Financiera, Dirección del Talento Humano, Dirección de Contratación, siendo estos rubros los que generan información relevante para analizar la Austeridad. Decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán

al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. **En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios Generales**, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

Resolución 1739 de 2015 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 1805 de 2020 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, artículo 67 “Plan de Austeridad del Gasto”

Ley 2063 de 2020 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”, artículo 64 “Plan de Austeridad del Gasto”.

Decreto No. 371 del 8 de abril de 2021. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

## 5- PRINCIPIOS

**Eficiencia:** Definido como la asignación de recursos escasos que maximiza el logro de los objetivos propuestos.

**Economía:** tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, administrativa y legal traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos en la ejecución presupuestal.

**Efectividad:** Conlleva asumir las tareas de la mejor manera posible en función de los recursos disponibles y de los resultados esperados.

## 6- RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

**Desarrollo:** Para el presente informe se solicitó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos: Administración de Personal (nomina), contratación de servicios personales, Publicidad y Publicaciones, suscripciones, Servicios Públicos, Arriendos, servicios de vigilancias, entre otras.

Solicitud realizada mediante correos electrónicos a la oficina de Gestión Financiera, Compras, Coordinación de Contratación, Talento Humano, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto No. 371 de abril de 2021, y en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal”.

Para el Cuarto trimestre de la vigencia 2021, la planta de personal de Umayor Cartagena está conformada por 29 funcionarios administrativos, algunos con funciones asignadas de

## 7- TALENTO HUMANO

docente, para cubrir todas las necesidades Institucionales y la nómina del cuerpo docente, donde se pueden presentar variaciones, porque hay docentes de medio tiempo, tiempo completo y horas cátedras, en los siguientes cuadros se presenta la relacion de gastos por este concepto.

NOMINA PLANTA			EMPLEADOR				EMPLEADOS				
DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	OTROS PAGOS	SALUD EMPLEADOR	PENSION EMPLEADOR	PARAFISCALES	ARL	SALUD	PENSION	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
NOMINA PLANTA OCTUBRE	\$ 214.084.852	\$ 13.396.969	\$ 18.197.212	\$ 25.690.182	\$ 19.267.637	\$ 1.117.523	\$ 8.563.394	\$ 8.329.591	\$ 1.403.958	\$ 14.759.431	\$ 194.425.447
NOMINA PLANTA NOVIEMBRE	\$ 212.747.141	\$ 15.911.729	\$ 18.083.507	\$ 25.529.657	\$ 19.147.243	\$ 1.110.540	\$ 9.007.624	\$ 8.683.751	\$ 1.403.956	\$ 14.634.656	\$ 194.928.883
NOMINA PLANTA DICIEMBRE	\$ 226.902.947	\$ 46.774.949	\$ 19.286.750	\$ 27.228.354	\$ 20.421.265	\$ 1.184.433	\$ 9.889.051	\$ 8.889.051	\$ 1.572.715	\$ 15.488.919	\$ 237.838.160
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 653.734.940</b>	<b>\$ 76.083.647</b>	<b>\$ 55.567.470</b>	<b>\$ 78.448.193</b>	<b>\$ 58.836.145</b>	<b>\$ 3.412.496</b>	<b>\$ 27.460.069</b>	<b>\$ 25.902.393</b>	<b>\$ 4.380.629</b>	<b>\$ 44.883.006</b>	<b>\$ 627.192.490</b>

  

NOMINA CATEDRA			EMPLEADOR				EMPLEADOS				
DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	OTROS PAGOS	SALUD EMPLEADOR	PENSION EMPLEADOR	PARAFISCALES	ARL	SALUD	PENSION	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
NOMINA CATEDRA OCTUBRE	\$ 225.190.607	\$ 250.597	\$ 19.141.202	\$ 27.022.873	\$ 20.267.155	\$ 1.175.495	\$ 9.007.624	\$ 8.683.751	\$ 788.000	\$ 4.631.294	\$ 202.330.535
NOMINA CATEDRA NOVIEMBRE	\$ 159.818.321	\$ 87.538.025	\$ 13.584.557	\$ 19.178.199	\$ 14.383.649	\$ 834.252	\$ 6.363.616	\$ 6.106.853	\$ 612.888	\$ 5.209.495	\$ 229.063.493
NOMINA CATEDRA DICIEMBRE	\$ 86.201.021	\$ 192.026.991	\$ 7.327.087	\$ 10.344.123	\$ 7.758.092	\$ 449.969	\$ 3.448.041	\$ 3.366.250	\$ 306.443	\$ 7.902.177	\$ 263.205.101
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 471.209.949</b>	<b>\$ 279.815.613</b>	<b>\$ 40.052.846</b>	<b>\$ 56.545.194</b>	<b>\$ 42.408.895</b>	<b>\$ 2.459.716</b>	<b>\$ 18.819.282</b>	<b>\$ 18.156.855</b>	<b>\$ 1.707.331</b>	<b>\$ 17.742.966</b>	<b>\$ 694.599.129</b>



### COMPARATIVOS DE GASTOS NOMINAS 2020 VS 2021

DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2020	2021		
NOMINA PLANTA	\$ 722.571.303	\$ 926.082.891	\$ 203.511.588	0,28
NOMINA CATEDRA	\$ 519.543.833	\$ 892.492.213	\$ 372.948.380	0,72
TOTAL	\$ 1.242.115.136	\$ 1.818.575.104	\$ 576.459.968	0,46

El 46% diferencial entre las dos vigencias es debido al incremento salarial legal establecido por el DAFP, y al ingreso de nuevos de docente en el fortalecimiento de la planta al producirse un aumento de estudiantes vinculados a la Institucion.

Umayer da cumplimiento al artículo 2.2.5.3.1 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015 "Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso este último aún no se ha implementado, está proyectado con las personas que hayan sido seleccionadas por mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera ". se recomienda visitar el sitio web institucional de la oficina de Talento Humano la publicación de los Programas y Planes proyectados de la vigencia 2021 tales como.

- Reporte Sigep
- Manual funciones competencias laborales (actualizados).
- Resultados evaluación de desempeño.
- Cartilla Código de integridad 2021.
- Plan de Bienestar.
- Plan de Capacitaciones PIC 2021 (Se han visto afectadas por el trabajo en casa, y se está realizando de forma virtual)
- Plan Estratégico de talento humano 2021. (En proceso de actualización)
- Actualización Plan de Vacantes 2021
- Plan de SGST

### 8- CONTRATACION -OPS

De acuerdo a la información suministrada por la oficina coordinadora de Contratación, para el último trimestre de la vigencia 2021, en este contexto podemos argumentar que Umayer realizo un universo de 271 contratos en condiciones normales, y con características específicos tales como subastas inversas sasi 5 contratos (01- 05, 2021); por Concurso de Mérito Abierto 2 CMA; selección abreviada de menor cuantía 05 sa - mc, para un total de 283 contratos, de los cuales nos entregaron en Control previo en cumplimiento al artículo 65 de la Ley 80 de 1993, 131, y en control posterior 67 para un universo de 198 contratos. Se precisa que se realizó seguimiento sobre la información publicado en la página del secop

I, en el link [contratos.gov.co/consultas/reultadoslistadosprocesos.sp#](https://contratos.gov.co/consultas/reultadoslistadosprocesos.sp#), de la página del secop I, y en el sitio web de la Contraloría Plataforma SIA observa [siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe\\_rendidos\\_guess.aspx](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_rendidos_guess.aspx). En el informe publicado en el sitio web de la oficina de Control Interno en el link [https://umayor.edu.co/files/control/Tercer informe de revision a la ejecucion contractua l.pdf](https://umayor.edu.co/files/control/Tercer_informe_de_revision_a_la_ejecucion_contractual.pdf).

Umayor Cartagena da cumplimiento al artículo 81 de la Ley 1940 de 26 de noviembre de 2018, Decreto 1009/14 de julio 2020; en la celebracion de la contratación con personas naturales o jurídicas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015.

En el periodo comprendido entre el 1° de octubre al 30 de diciembre 2021, se consultó la ejecución presupuestal de Gastos los siguientes conceptos:

- ✚ Administración de Personal
- ✚ Contratación de Servicios Personales
- ✚ Impresos y Publicaciones
- ✚ Servicios Administrativos
- ✚ Servicios Públicos
- ✚ Uso Papeleria y Tintas

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegado de funciones presidenciales, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el **Artículo 3°** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán

celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.” Así mismo “Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”.

### 9- VEHICULO

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena tiene un solo vehículo de su propiedad, asignado a la direccion, una camioneta Renault (placa OKZ 941) modelo 2018 conducida por el Sr. Pedro Nel Puello. A continuacion cuadro comparativo de gasto de las dos vigencias.

MES	2020		2021		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	COMBUSTIBLE		COMBUSTIBLE			
OCTUBRE	\$ 392.468	\$ 759.511	-\$ 367.043	-0,94		
NOVIEMBRE	\$ 399.077	\$ 745.004	-\$ 345.927	-0,87		
DICIEMBRE	\$ 325.195	\$ 539.022	-\$ 213.827	-0,66		
TOTAL	\$ 1.116.740	\$ 2.043.537	-\$ 926.797	-2,46		

Con la reactivación de las labores Institucionales se hizo un mayor uso al vehículo Institucional y por consiguiente al consumo del combustible.

### 10- PUBLICIDAD

En cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de julio del 2020, Directiva Presidencial 09 de 2018, en el numeral 5 imparte directrices que se deben contemplar en el marco de la Austeridad del Gasto frente a la Publicidad y Publicaciones, numeral 5.2 textualmente: “Todo gasto de publicidad estatal, de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la Austeridad”.

La Institución cumple con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 Art 7 “Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.

En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos”.

Umayer Cartagena en cumplimiento al marco normativo del estado Colombiano, tiene conocimiento que solo podrán contratar sus publicaciones cuando sea en pro de su objeto social y deba dar a conocer las publicaciones que se requiera para casos especiales, como es el caso de la aprobación del cambio de carácter de Umayer Cartagena, que dejó de ser Institucion Tecnológica, a Institucion Universitaria, se realizaron publicación de la novedad presentada con los beneficios de la población Mayorista en la página del Periódico el Universal de Cartagena como medio de comunicación de amplia circulación, (información suministrada por la oficina de Gestion Financiera). La publicación se realizó por un valor de \$6.645.000 (seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos M/te)

	2020	2021		
MES	PUBLICIDAD		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$ 805.300	\$ 289.600	\$ 515.700	0,64
NOVIEMBRE	\$ -	365.113	-\$ 365.113	0,00
DICIEMBRE	\$ 580.106	\$ 31.000	\$ 549.106	0,95
TOTAL	\$ 1.385.406	\$ 685.713	\$ 699.693	1,59

Este rubro se utiliza en la elaboración de pendones para las prácticas de visitas a empresas para fomentar los servicios educativos a la población laboral vinculados en ellas, como estrategia de mercadeo Institucional.

### 10- SUMINISTROS

	2020	2021		
MES	SUMINISTROS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$ 7.453.031	2.732.241,00	-\$ 4.720.790	-0,63
NOVIEMBRE	\$ 160.059	13.231.402,00	\$ 13.071.343	81,67
DICIEMBRE	\$ 2.059.056	3.185.495,00	\$ 1.126.439	0,55
TOTAL	\$ 9.672.146	19.149.138,00	\$ 9.476.992	0,98

Se observa un aumento del 98% en este rubro que cubre los gastos de suministro en el rubro de caja menor, y el Institucional, al reactivarse las actividades Administrativas y docentes, se hace uso de este componente.



## 12- ARRIENDOS

Umayor Cartagena Contrata los servicios de Renovación de 180 licencias Antivirus incluyendo Instalación, configuración y capacitaciones para que el equipo de desarrollo tecnológico pueda multiplicar al cuerpo docente, estudiantes y administrativos el uso de los mismos en el cumplimiento de sus objetivos académicos, y para el 2020 hasta mayo 2022, la Institución firmo un leasing de equipos de cómputos para la sala de informática de delineantes de arquitectura e ingeniería, con el objetivo de fortalecer los programas específicos que se desarrollan en esa decanatura. A continuación se relacionan los gastos del trimestre en las vigencias 2020 vs 2021.

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>OCTUBRE</b>	\$ 10.278.067	\$ 3.690.000	-\$ 6.588.067	-0,64
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ -	\$ -	\$ 0	0,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 10.253.740	\$ 8.568.000	-\$ 1.685.740	-0,16
<b>TOTAL</b>	\$ 20.531.807	\$ 12.258.000	-\$ 8.273.807	-0,40

En el presente cuadro se hacen las comparaciones de las dos vigencias en el mismo trimestre y la variación del 40%.

## 13- MANTENIMIENTOS

Este rubro se utiliza en un 60% en el rubro de gastos menores que se realizan por caja menor de cada vigencia.

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>OCTUBRE</b>	\$ 2.074.500	2.515.845,00	\$ 441.345	0,21
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ -	180.000,00	\$ 180.000	0,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 225.000	125.000,00	-\$ 100.000	-0,44
<b>TOTAL</b>	\$ 2.299.500	2.820.845,00	\$ 521.345	0,23

El ligero aumento es el correspondiente a lo legal establecido porcentual para la caja menor institucional.

## 14- SERVICIOS DE VIGILANCIA

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>OCTUBRE</b>	\$ 23.520.301	-	-\$ 23.520.301	-1,00
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 11.633.268	-	-\$ 11.633.268	0,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ -	36.121.290,00	\$ 36.121.290	0,00
<b>TOTAL</b>	\$ 35.153.569	36.121.290,00	\$ 967.721	0,03

Este es un servicio que se obtiene para mantener el orden y la custodia de los bienes y servicios que presta la Institucion en su única sede, la variación se da por el incremento del IPC reglamentario para la prestación de estos servicios.

### 15- HONORARIOS

MES	2020 HONORARIOS	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>OCTUBRE</b>	\$ 134.560.470	142.685.163	\$ 8.124.693	0,06
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 72.066.262	132.357.356	\$ 60.291.074	0,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 180.985.780	368.566.840	\$ 187.583.060	1,04
<b>TOTAL</b>	\$ 387.612.532	643.611.359	\$ 255.998.827	0,66

Con la reactivación de las actividades pos covid 19, se restablecen la contratación en el cumplimiento del objeto social de la Institucion.

### 16- SERVICIOS TECNICOS

MES	2020 SERVICIOS TECNICOS	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>OCTUBRE</b>	\$ 39.853.333	46.737.813	\$ 6.884.480	0,17
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 8.342.500	49.614.413	\$ 41.271.913	0,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 48.104.242	94.597.633	\$ 46.493.391	0,97
<b>TOTAL</b>	\$ 96.300.075	190.949.859	\$ 94.649.784	0,98

La Institucion necesita personal de apoyo a la gestión para las actividades generales que se realizan en la Institucion en la reactivación de los servicios.

### 17- SERVICIOS GENERALES

MES	2020 SERVICIOS GENERALES	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>OCTUBRE</b>	\$ 252.512.551	-	-\$ 252.512.551	-1,00
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 11.490.187	-	-\$ 11.490.187	0,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 362.577.914	-	-\$ 362.577.914	-1,00
<b>TOTAL</b>	\$ 626.580.652	-	-\$ 626.580.652	-1,00

En el último trimestre de la vigencia 2021, no se hizo uso de este rubro, muchos quedaron en el de servicios públicos.

### 17- SERVICIOS PUBLICOS

A continuación se relacionan los rubros de los gastos de los diferentes servicios considerados públicos, al igual que en los rubros anteriores, se evidencian algunas diferencias relacionados por la reactivación de las actividades en la vigencia 2021.

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	<b>AGUA</b>			
OCTUBRE	\$ 612.019	\$ 1.065.092	-\$ 453.073	-0,74
NOVIEMBRE	\$ 687.686	\$ -	\$ 687.686	1,00
DICIEMBRE	\$ 774.207	\$ 825.054	-\$ 50.847	-0,07
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.073.912</b>	<b>\$ 1.890.146</b>	<b>\$ 183.766</b>	<b>0,09</b>

En este rubro hay una disminución porque se están realizando unas obras, que restringen el consumo de agua en la Institucion.

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>			
OCTUBRE	\$ 5.184.000	\$ 7.840.890	\$ 2.656.890	0,51
NOVIEMBRE	\$ 7.753.230	\$ 9.267.940	\$ 1.514.710	0,20
DICIEMBRE	\$ 4.923.840	\$ 7.754.870	\$ 2.831.030	0,57
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.861.070</b>	<b>24.863.700,00</b>	<b>\$ 7.002.630</b>	<b>1,28</b>

En este rubro se presenta un aumento del 1.28%, por lo que se ha comentado anteriormente.

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	<b>GAS</b>			
OCTUBRE	\$ 5.914	10.941,00	\$ 5.027	0,9
NOVIEMBRE	\$ 2.965	18.853,00	\$ 15.888	5,4
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.879</b>	<b>29.794,00</b>	<b>\$ 20.915</b>	<b>2,4</b>

Las mismas circunstancias anteriores.

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	<b>INTERNET</b>			
OCTUBRE	\$ 60.702.014	6.990.796,00	-\$ 53.711.218	-0,88
NOVIEMBRE	\$ 8.694.808	6.988.103,00	-\$ 1.706.705	-0,20
DICIEMBRE	\$ 20.859.436	-	-\$ 20.859.436	-1,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90.256.258</b>	<b>13.978.899,00</b>	<b>-\$ 76.277.359</b>	<b>-0,85</b>

Para la vigencia 2020 se había contratado servicio de internet para estudiantes docentes y administrativos, por las circunstancias antes mencionada, hubo una reducción del 85% ya que no hubo presencialidad estudiantil 2021.

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	<b>TELEFONIA FIJA</b>			
OCTUBRE	\$ 144.661	\$ -	\$ 144.661	1,00
NOVIEMBRE	\$ 141.610	\$ -	\$ 141.610	1,00
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 286.271</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 286.271</b>	<b>1,00</b>

MES	2020	2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	<b>TELEFONIA CELULAR</b>			
OCTUBRE	\$ -	\$ 525.641	-\$ 525.641	0,00
NOVIEMBRE	\$ -	\$ 525.641	-\$ 525.641	0,00
DICIEMBRE	\$ -	\$ 532.146	-\$ 532.146	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>1.583.428,00</b>	<b>-\$ 1.583.428</b>	<b>0,00</b>

Para la vigencia 2020 no se reporte este servicio.

## 18- CULTURA CERO PAPEL

El propósito de la Iniciativa de **Cero Papel** es mejorar la eficiencia del Estado, generando economía en los procesos administrativos y fortaleciendo la transparencia de la administración pública, a través de la transición hacia una gestión electrónica de documentos

El objetivo es el de establecer los lineamientos que puedan contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el uso del **papel** en las entidades públicas, tanto en sus procesos internos como en los servicios que prestan a los ciudadanos.

Con la reducción sistemática del uso del **papel** sustituyendo los flujos documentales en físicos por soportes y medios electrónicos con la implementación de la Política Ambiental, Umayor Cartagena, busca la eficiencia en la gestión Institucional, proyectando racionalizar los procesos y procedimientos académicos y administrativos, generando la cultura racional de los recursos los cuales se verá reflejado en la adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por tanto, a la utilización de archivos en formatos electrónicos, el reciclaje, crear hábitos sencillos, se anexa cuadro comparativo por vigencias con la información de uso de tintas y papeles.

CONSUMO DE INSUMOS PAPELERIA - RESMAS 2020								CONSUMO DE INSUMOS PAPELERIA - RESMAS 2021							
DEPENDENCIA	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	DEPENDENCIA	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO			CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	
Vicerrectoria	0	2	0	2	0	1	5	Medios educativos	1	0	1	0	1	2	5
Planeacion	0	1	0	0	0	0	1	Recursos fisicos	0	0	0	0	0	1	1
Secr.General	1	0	2	1	0	1	5	Proyección social	0	0	0	0	0	1	1
Admisiones	1	0	1	1	0	1	4	Admisiones	0	0	0	0	0	2	2
Control Interno	0	0	0	1	0	0	1	Ingresos	0	0	0	1	0	0	1
Convenios	5	5	5	7	7	10	39	Soporte Técnico	0	0	0	1	0	0	1
Recursos fisicos	0	5	0	5	0	5	15	Recursos fisicos	0	0	0	7	0	0	7
Unidad de Academica	1	0	0	0	0	0	1	Grupo por defecto - Ops	0	0	0	1	0	0	1
RECTORIA	0	1	0	0	0	0	1	Comunicaciones	0	0	0	1	0	0	1
Dirección Talento Humano	1	1	1	2	1	1	7	Admisiones	0	0	0	2	0	0	2
Financiera	2	1	1	2	1	2	9	Unidad de Arquitectura	0	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>88</b>	Recursos fisicos	0	5	0	0	0	0	5
								RECTORIA	0	3	0	0	0	0	3
								Medios educativos	0	1	0	0	0	0	1
								Dirección Talento Humano	0	1	0	0	0	0	1
					-54	-1,59		Admisiones	0	1	0	0	0	0	1
								<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>34</b>

Se observa un 1.59% de disminución entre la vigencia 2020 VS 2021.

CONSUMO DE INSUMOS TONER							
DEPENDENCIA	NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL
	TONER NEGRO HP 85A	Toner negro HP 12A	Toner HP negro 17A	TONER NEGRO HP 85A	Toner negro HP 12A	Toner HP negro 17A	
Proyección social	0	0	0	1	0	0	1
Planeación	0	0	0	0	1	0	1
Gestión financiera	0	0	0	0	1	0	1
Infraestructura Física	0	0	0	0	0	1	1
Recursos físicos	2	0	0	0	0	0	2
Gestión documental	1	0	0	0	0	0	1
Registro y control	0	0	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>

Para la vigencia 2020 no se relaciono el consumo de tintas, como se llevo en el 2021, por lo que lo relacionamos a continuacion en el ultimo trimestre donde solo hubo consumo en los dos meses que se relacionan.

### 19- CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que permitan el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades institucionales.

### 20- RECOMENDACIONES

Para fortalecer algunos aspectos evidenciados, se recomienda:

- ✚ Formular la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos.
- ✚ Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- ✚ Implementar un plan de austeridad y de Gestión Ambiental en el cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

  
NELLY CARRANZA SERRANO  
Asesora en Control Interno